Sesión 22.

Día 31 de Marzo de 1913.

En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de Marzo del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Dres Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren, y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

13.359 / P. — Pasar este expediente a la Dirección Grãl de Arquitectura para que se expida a la brevedad posible.—

629 / C — Aprobar las rendiciones de cuentas de los Consejos Escolares de la Capitãl, correspondiente al mes de Diciembre p. pdo, que corren agregadas al presente expediente.—

- - - - -		Aprobar las rendiciones de cuentas de Visitadores que elevan los Inspectores Nacionales en las Provincias que se indican a continuación, correspondientes al cuarto trimestre del año p. pdo, y que corren agregadas a los siguientes expedientes:
229	C.	Provincia de Santiago del Estero
1397	C	" " Jujuy.-
219	C	" " La Rioja.-
1673	C	" " Corrientes.
1672	C	" " Buenos-Aires.-
- - - - -		Aprobar las rendiciones de cuentas de Gastos Varios que elevan los Inspectores Nacionales de las Provincias que se indican a continuación, correspondientes al 4° trimestre del año p. pdo y que corren agregadas a los siguientes expedientes:
1401	C.	Provincia de Mendoza.-
359	C.	" " Santiago del Estero
301	C	" " Santa-Fé.-
2384	C.	" " Entre-Rios.
339	C	" " Catamarca.
221	C	" " Corrientes
1508	C	" " San Luis
1324	C.	" " Jujuy.-
222	C	" " La Rioja.-
1326	C.	" " Buenos Aires.

— —	— —	Aprobar las rendiciones de cuentas de Eventuales que elevan las directoras de las siguientes escuela de Niños débiles y que corren agregadas a estos expedientes:
15.234	I	de Parque Lezama
14.886	I	de Nicanor Olivera.
647	I	de Nicanor Olivera
2046	I	de Nicanor Olivera.
— —	— —	Aprobar las rendiciones de cuentas de Eventuales que elevan las escuelas de los Consejos Escolares que se indican a continuación y que corren agregadas a los expedientes siguientes:
2679	C.	del C. Escolar 10° por los meses de Septiembre, Octubre, y Noviembre del año ppdo.-
498	C.	del C. Escolar 13° por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p.pdo.-
497	C.	del C. Escolar 3° por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p.pdo.-
2678	C.	del C. Escolar 1° por los meses de Junio, Julio y Agosto del año p. pdo.-
2680	C	del C. Escolar 12° por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p.pdo.

2677 C. Del C. Escolar 10° por los meses de Marzo, Abril y Mayo del año p. pdo.-

2845 C. Del C. Escolar 14° por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p. pdo.

— — — — — Aprobar las rendiciones de cuentas de Ilustración que elevan las escuelas de los C. Escolares que a continuación se indica, y que corren agregadas a los expedientes siguientes:

694 C. del C. Escolar 10° por los meses de Junio, Julio y Agosto p. pdos.

496 C. del C. Escolar 13° por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p. pdo.-

693 C. del C. Escolar 10°, por los meses de Septiembre, Octubre, y Noviembre del año p. pdo.

2676 C. del C. Escolar 12°, por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año p. pdo.-

— — — — — Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

186 C. El Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez por la suma de $ 76.23 m/n invertida en correspondencia telegráfica oficial por el mes de Noviembre del año p. pdo, con un saldo a favor del H. Consejo de $ 878.60 m/n, que pasa a cuenta nueva.

14616 I. El Inspector Administrativo de

escuelas de Niños Débiles don C. Toranzo Calderon por $ 549.67 m/n con un saldo a favor del referido Inspector de $ 0.04 m/n que pasa a cuenta nueva.-

2210 I El Inspector Administrativo de las Escuelas de Niños Débiles don C. Toranzo Calderón, por la suma de $ 1.316.75 m/n, que recibió de Tesorería para pago de artículos de consumo suministrados a dichas escuelas en el mes de Noviembre de 1912.-

13.599 I El Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, por la suma de $ 1.360.22 m/n que recibió para pago de las cuentas de provisión diaria a las referidas escuelas durante el mes de Octubre p. pdo.-

15.189 I la directora de la escuela de Niños Débiles Nicanor Olivera, por la suma de $ 100 m/n que recibió para compra de ropas, etc.-

337 C. El Inspector Nacional de escuelas de San Luis don Reynaldo Pastor, por la suma de $ 4.121.40 m/n invertida por los Visitadores de la misma provincia, durante el tercer trimestre del año 1912 y dictar orden de pago por el excedente de $ 121.40 m/n, como reintegro, el cual se

imputará al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto Vigente en 1912.-

95 C. El Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, por la suma de $ 1.544.78 m/n invertida en "Gastos Varios" durante el cuarto trimestre del año 1912, y dictar orden de pago por el excedente de $ 456.01 m/n como reintegro, el cual se imputará al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto Vigente en 1912.-

185 C. El Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, por la suma de $ 2.220.39 m/n, invertida por los Visitadores de la misma Provincia durante el cuarto trimestre del año 1912, y dictar orden de pago por el excedente de $ 712.33 m/n como reintegro el cual se imputará al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto Vigente en 1912.-

162 C. El Inspector Viajero, don Medardo Moreno Saravia, por la suma de $ 1.191.15 m/n invertida en giras de inspección y dictar orden de pago por el excedente de $ 91.15 m/n como reintegro a favor del Sr M. Moreno Saravia, con imputación al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente en 1912.-

1578 I El Inspector General de Provincias don Juan P. Ramos, por la suma

de $ 158.81 m/n invertida en gastos de correspondencia postal y telegráfica durante el mes de Enero p.pdo.-

1398	C	El Inspector Viajero don Eliseo Cadenio, por la suma de $ 1082.10 m/n invertida en giras de inspección de Abril a Noviembre del año p.pdo.
1096	E	El Administrador de El Monitor don Bartolomé Ferpo, de lo percibido por avisos y subscripciónes y de los gastos efectuados durante los meses de Agosto y Septiembre del año p.pdo.
1097	E.	El Administrador de El Monitor, de lo percibido por avisos y subscripciones y de lo gastado en los meses de Junio y Julio p.pdos.-
755	C.	El ex-Director General de Arquitectura don Cárlos A. Altgelt, de la suma de $ 500 m/n que recibió para gastos urgentes.-
495	C.	El Jefe de la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar, don Guillermo Navarro, por la suma de $ 600.04 que tenía en su poder para adquisición de material y gastos menores, correspondientes al cuarto trimestre del año p.pdo.
175	I	El Inspector Técnico General de la Capital, don Reyes Salinas, por la suma de $ 100 m/n que recibió

en estampilla para franqueo de correspondencia por los meses de Noviembre y Diciembre p. pdos.

14.136	I	El Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz, por la suma de $ 1.890 m/n que recibió por expediente 5220 – C, el 14 de Mayo p. pdo, para pagar viáticos de maestros.–
158	P.	El E. Escolar de General Acha Sr M. Hourcade del producido de matrículas y gastos verificados durante el ejercicio de 1912.
14954	O.	Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado del H. Consejo a favor del Procurador de la Repartición en el Territorio del Chaco, don Emigdio Rodolfo Ezquer y ordenar el pago de su importe de $ 616. m/n en la forma expresada por la Inspección General de Contabilidad.–
15796	I	Archivar este expediente sobre ampliación de la enseñanza agrícola en los Andes y parte N. O. de ambos Chacos por los gastos que ocasionaría el hacer prácticas las medidas propuestas y que el presupuesto no permitiría.–
3788	C.	Abonar al ex-alumno Márcos Boffano el importe de la beca que se

le acordó a contar desde el mes de Marzo a Junio inclusive del año ppdo debiendo a tal efecto la Tesorería girar dicha suma al director de la escuela Normal Regional de Catamarca para que haga efectivo el pago.-

3279 | Id | Aprobar la clausura de las clases en la escuela nacional n. 37 del actual.-

967 | 4°. | Aprobar los servicios que como suplente de don Alberto J. Rossi prestó la Sra Adelina L. de Batalla en la escuela n. 2 del Consejo Escolar 4°, desde el 1° hasta el 12 de Octubre último.-

1105 | Id | Aprobar los servicios prestados por la ex-directora de la escuela n. 53 de la Provincia de San Luis, Sta Isabel D. Ojeda, desde el 27 de Junio de 1912 en que fué declarada cesante hasta el 4 de Septiembre del mismo año en que hizo entrega del establecimiento.-

1984 | Id | Ordenar se gestione por quien corresponda la rebaja del 50% sobre los fletes pagados por transporte de materiales para la construcción de los edificios escolares a que se refiere este expediente.-

3241 | Id | Aceptar la renuncia interpues=

ta por el Encargado Escolar de las Toscas con Jurisdicción sobre la escuela nacional n° 108 de Santa Fé, D. Benigno García, y nombrar en su reemplazo, por el período 1913-1914 a don Andrés Delfino.-

8721 | 5° | Dirigir nota, al señor Presidente del Consejo Escolar 5° pidiéndole se sirva manifestar si no existe en las proximidades de la escuela n° 13, alguna casa adecuada para el funcionamiento de la misma, que pueda ser alquilada, y en caso afirmativo, cuánto se cobra por ella.

1987 | M. | Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 43 de Posadas, a la M. Normal Rural Sta María Hortensia Rodriguez, con antigüedad al 5 del actual en que tomó posesión del cargo y en reemplazo de doña Orfelia Schubert que falleció.

3229 | 11° | Nombrar profesora de Labores en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela n° 5 del C. Escolar 11°, a la Sta María Blanca Carranza, domiciliada en la calle Beruti n° 1033 - en reemplazo de la Sta Mercedes Cambell que dejó de prestar servicios.-

- - - - - 1º.- Las Oficinas en el día de recibidos los expedientes los sellarán con un sello fechador que se mandará hacer a efecto de que conste el nombre de la Oficina y la fecha de entrada, debiendo igualmente estamparle otro sello en que conste el nombre de la Oficina y también la fecha de salida, al expedir sus informes.-

2º.- Autorizar a la Presidencia para que previa la presentación de los presupuestos del caso, adquiera y provea los sellos de referencia, los que serán confeccionados de acuerdo con el modelo adjunto que se aprueba.-

3254 B Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar de Pringles (donde funciona la escuela nacional nº 36 de la Provincia de Buenos Aires) don Angel Zavala; y nombrar en su reemplazo por el período 1913-1914, al Dr Matías Tarrenteguí.-

2365 P. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 10 de Catriló, don Rafael Real, a contar desde el 1º de Marzo actual, término de las vacaciones.-

2º.- Nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría a la Ma=

		estra Normal Rural Sta Luisa In-da, con antigüedad al 5 del actual en que tomó posesión del cargo, según la Inspección.
3234	E.	Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar en la Paz (E. Rios) con jurisdicción sobre la escuela nacional nº 26, don Daniel R. Reynafé; y nombrar en su reemplazo, por el período 1913-1914.- al Sr Ernesto Dianqui.-
2660	P.	1º.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 64 de General Pico, al Maestro Normal Rural, don Ludovico Brudaglio, con antigüedad al 6 del actual. 2º.- Mandar reintegrar al Sr Brudaglio la suma de $ 15 m/n gastada de su propio peculio en pasaje y viático desde Santa Rosa de Toay.-
2573	8º	Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 3 del C. Escolar 8º a la profesora normal, Sta Amelia L. Rocca.-
4260	J	Nombrar maestra de grado, en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, para la escuela Normal Mixta de Bahia

Blanca (Bs As) a la Sta Luisa Terroz.–

– – – – – Ordenar a Contaduría eleve una nómina de las casas de propiedad particular en que funcionen escuelas primarias de la Capital, alquiler que las mismas abonan y fechas del vencimiento de los contratos respectivos.–

– – – – Autorizar a la Presidencia para tomar el personal de operarios que requiera la Dirección General de Arquitectura, según lo estime necesario en cada caso y con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Vigente en 1912.

– – – – – Hasta tanto el H. Consejo organice el personal técnico y administrativo, de acuerdo con el presupuesto que se sancione:

Desde el 1º de Abril próximo el personal de Inspección Técnica de Enseñanza Especial no podrá gozar como máximum, sino el sueldo correspondiente a dos cátedras, debiendo en consecuencia la Contaduría suspender desde la fecha indicada la liquidación de las cátedras que exceden al máximum fijado anteriormente.–

– – – – – 1º.– Dejar sin efecto la tercera

cátedra acordada al auxiliar de la Inspección de Dibujo, Sr Justo M. Lynch.-

2°.- Acordar una cátedra más a los Auxiliares de la misma Inspección Sta Amalia Vigliani y Sra Corina C. de Acevedo.-

- - - - - - 1°.- Ordenar a la Dirección de la escuela Normal de Maestras de Salta, traslade el curso de Aplicación de Varones del local que ocupa, propiedad del Gobierno de esa Provincia al local donde funciona el de igual categoría de mujeres, debiendo establecer el horario contínuo de doble turno, en la siguiente forma;

Los varones por la mañana y las mujeres por la tarde.-

2°.- Autorizar a la misma Dirección, con cargo de rendir cuenta, efectúe los gastos que demande dicho traslado.-

3°.- Hacer saber al Gobierno de la Provincia citada, que el local a desalojarse se encuentra a disposición.-

2641 I 1°.- Nombrar profesora de Labores en caracter de suplente, para la escuela n° 14 del C. Escolar 10° y mientras dure la ausencia de la titular Sra Isabel M. de Mu

ñoz, a la Sta María Ignacia Avalos; aprobándose los servicios prestados y los que seguirá prestando la Sta Sara Ares, hasta tanto se haga cargo de su puesto la suplente nombrada.-

2°.- Exigir a la Sra de Muñoz la inmediata presentación al puesto y la justificación en forma de sus inasistencias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.-

3143 E. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de Labores de la "Escuela Sarmiento" Sra Delia Arauz de Dufey y nombrar en su reemplazo a la Sra Margarita Rojas de Zarco.-

2758 5° Nombrar profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela n° 22 del C. Escolar 5° a la Sta Margarita Quiroga, quien completará su horario reglamentario en la escuela n° 22 del C. Escolar 13°.-

3677 J. Habiendo aprobado el H. Consejo la renovación del contrato en las condiciones propuestas y aceptadas por el propietario de la casa calle Padilla 753 don Cayetano Salucchi, vuelva para su conocimiento al Sr Jefe

de la Oficina Judicial.-

6803 S/908 Dar por definitivamente recibido el edificio escolar levantado en Coronel Pringles (San Luis) y ordenar la devolución a favor del empresario don Cárlos Deluggi, del 10% retenido en garantía, previa liquidación que practicará Contaduría como asimismo, del certificado de depósito equivalente al 5% en la forma indicada por la expresada Contaduría.-

4148 M. Reincorporar al servicio activo al ex-director de Territorios en disponibilidad sin goce de sueldo Sr. Justo L. Encina, debiendo comprobar previamente que su estado de salud ha mejorado.-

— — — - - Librar orden de pago a favor del Inspector Encargado de la Sección Provincias y Territorios, don Delfín M. Jijena, por la suma de $ 600 m/n con cargo de rendir cuenta documentada y a fin de que abone los trabajos de albañilería que se hayan ejecutado en la Escuela Normal de Maestras de Tucumán.-

2°.- Librar a favor del mismo Inspector las siguientes ordenes

de pasajes, para que se trasla-
de a Tucumán a efecto de que
cumpla con lo dispuesto en el ar-
tículo anterior:
un pasaje de Retiro a Tucumán y
un pasaje de Tucumán a Retiro.

14034 L. No hacer lugar al pago de la cuen-
ta que cobra la Administración
del diario La Argentina, en vis-
ta de los informes que corren
agregados a este expediente.-

9692 11° Pedir al portero Vicente Timi-
no, indique lo que entiende por
un puesto de tareas más livia-
nas, precisando el mismo.-

11.917 B. Autorizar a la Biblioteca Na-
cional de Maestros para que,
con imputación a los fondos que
se han asignado para adquisi-
ción de libros y eventuales, ordene
la encuadernación de los 50 vo-
lúmenes que expresa, de acuer-
do con el presupuesto presentado
por la Penitenciaría Nacional.

1250 12° Resolver el reclamo de haberes
de vacaciones, formulado por
la maestra suplente, doña Jose-
fina Rodrigo Magro, de acuer-
do con lo dispuesto por el H. Con-
sejo al respecto.-

3006 C. Reservar este expediente en
Mesa de Entradas, hasta que

el Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca envíe la relación justipreciada del material escolar que debe adquirir, etc y que le ha sido solicitada.-

5464 ½ | I.- | Mandar agregar a este expediente el contrato de locación a que se refiere el Abogado Asesor en su informe de 26 de Agosto de 1912.

9442 | B | Adoptar como resolución lo informado por el abogado Asesor, en 24 del corriente mes con respecto al reclamo de alquileres que formula el Sr José Hermida, por la casa de su propiedad que ocupa la escuela nº 36 de la Pcia de Buenos Aires.-

10.663 | R. | 1º.- Reconocer, por excepción, el gasto de $ 351.05 m/n efectuado por el director de la escuela de Choele Choel (Rio Negro) don Adolfo B. Alaniz, en la ampliación del edificio que ocupa el mismo de propiedad fiscal.-

2º.- Ordenar el reintegro a favor del referido Director de la suma arriba expresada, debiendo la Contaduría indicar la imputación que corresponda al gasto.

3º.- Prevenir al director señor Alaniz, que no debió realizar

el gasto, cualquiera que fuese la razón que lo exigía sin previa autorización, absteniéndose de reincidir, en lo sucesivo, a fin de evitarse las responsabilidades consiguientes.-

7803	P	Aprobar la resolución de la Presidencia de fecha 5 de Julio de 1912, y como consecuencia, la rendición de cuentas elevada por el Inspector General de la Capital, don Reyes Salinas.-
5066	C.	Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum con don Augusto Chevalley, por una casa de su propiedad con destino a la escuela no 27 del Chaco.-
227		Archivar este expediente.-
261	E.	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica: Suprimir el período de vacaciones, en las escuelas primarias militares.-
3066	I	Reincorporar al subpreceptor en disponibilidad de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería (Paraná) M. N. don Pedro Franzetti, debiendo prestar sus servicios en la citada escuela.-
2582	5º	1º.- Nombrar director de la

escuela superior nº 1 del C. Escolar 5º en reemplazo del Señor José Rezzano que fué ascendido, al Sr. Luis del Pino, actual director de la escuela elemental nº 9 del mismo Distrito.-

2º.- Nombrar director de la escuela nº 9 del C. Escolar 5º, al Sr. Luis J. Gustavino.-

6386 | C. | Revalidar el título de Preceptora otorgado por el Consejo Superior de Educación de la República del Paraguay a favor de la Srā Felipa S. de Candia, debiendo la Oficina de Estadística proceder a su inscripción previo pago por parte de la interesada de los derechos correspondientes y que fija el inciso (b) del artículo 5º del decreto Reglamentario de 30 de Septiembre de 1895.-

2224 | C. | Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum con el señor Ruperto Gutierrez, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nº 21 de Colonia Basail (Chaco).-

3137 | 12º. | 1º.- Nombrar maestra de la escuela nº 6 del Distrito 12º en reemplazo de la Srā Elisa Dra

go de Querido que se jubiló, a la M. N. Sta María Josefina Oro, con cargo de registrar en la Oficina respectiva los documentos del caso.

2º.- Intimar a la maestra de la misma escuela Sta Vicenta Leal Salas, su inmediata presentación al puesto.

1860 P. Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum con el Sr Cárlos Beuse, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nº 32 de Quehué (Pampa); debiendo comunicarse esta resolución al Inspector Seccional Sr Aballay, para que proceda a trasladar la escuela sin demora.

X 3682 P. Considerando:

Que siendo notorio que no existen maestros normales en número suficiente para formar las ternas la mayoría de los Consejos Escolares recurren al procedimiento de presentar ternas combinadas, es decir, proponen a tres maestros en tres ternas

de manera que los tres resulten nombrados, con lo que se demuestra la ineficacia, por ahora, de las ternas para llenar los propósitos de la Ley;

Que este sistema origina demoras que perjudican seriamente el funcionamiento de las escuelas desde que los grados permanecen largo tiempo sin maestros debido al trámite ineficaz de las ternas,

Se resuelve:

Autorizar, por este año, a los Consejos Escolares, para proponer un solo maestro diplomado para llenar cada vacante que se produzca, sin que esto importe derogar la resolución de Abril 15 de 1909 comunicada por circular nº 39 del mismo año.-

9314	13/910.	Ordenar el desglose de las fs 203 al 208 inclusive en la forma indicada por la Contaduría, a los efectos indicados por la misma, fecho pasar este expediente a la Oficina Judicial como está ordenado.-
12.242	12º	Renovar en las condiciones de

práctica el contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n.° 8 del C. Escolar 12.° mediante el alquiler mensual de $ 500 m/n con anterioridad al 1.° de Diciembre de 1912; debiendo el propietario de la expresada finca proceder a la ejecución de las obras indicadas por la Comisión ad-hoc en su informe de 14 de Enero del corriente año.-

1263 I Aceptar las excusas que expone el Comisionado de Hacienda Dr. Meyer Pellegrini para entender en este asunto y pasarlo a estudio de la Comisión de Asuntos Legales.-

– – – – – Nombrar maestros para las escuelas que a continuación se indica a los siguientes maestros normales:

2776 13.° Sr. Lisandro Ovalles, esc. n.° 6 del C. Escolar 13.°.-

3107 12.° Sr. Hector José D'Agnillo, escuela n.° 5 del C. Escolar 12.°, señor Demetrio González Peritos, escuela n.° 5 del C. Escolar 12.°.-

2781 13.° Sta María L. Herrera, escuela n.° 10 del C. Escolar 13.°.-

2825 8.° Sta. Angela Curcio, escuela n.° 9 del C. Escolar 8.° señorita María Miller escuela n.° 9 del C. Escolar 8.°.-

2728	13°	Sta Elisa Benoit, escuela nº 19 del C. Escolar 13°.–
2611	14°	Sta Berta Cardoso, escuela nº 23 del C. Escolar 14°, señorita Elvira Novello escuela nº 23, del C. Escolar 14°
2899	2°	Sta Esther Prat, escuela nº 7 del C. Escolar 2°.–
2798	4°.–	1°.– Nombrar directora de la escuela nº 9 del C. Escolar 4° a la Vice Directora de la nº 3 del mismo Distrito, Srā Rosa G. de Sánchez Vera.– 2°.– Nombrar Vice-directora de la escuela nº 3 del C. Escolar 4° en reemplazo de la Srā de Sánchez Vera, a la Sta Angela Piaggio.–
4511	I/905.	Aclarar la resolución de Noviembre 7 de 1912, por la cual se suprimieron, a contar desde el 1° de dicho mes, todos los subsidios acordados anteriormente a las instituciones cooperadoras de la educación, en el sentido de que en dicha resolución no se hallan comprendidos los cursos de ortofonía del Instituto Nacional de Sordo Mudas, dictados por los profesores nombrados por este Consejo, en virtud de un convenio con el Ministerio de Instrucción Pública, que los organizó por decreto del 10 de Marzo de 1905 y ordenar se liqui=

den los haberes devengados por los profesores respectivos como hasta entonces.—

15119 | I | —Agregar a este expediente el que lleva el nº 4511 I/905.—

— — — — — — El Señor Vocal Dr. Meyer Pellegrini pidió se hiciera constar al tratarse la resolución dejando sin efecto la tercera cátedra acordada al auxiliar de la Inspección de Dibujo Sr. Justo M. Lynch, y acordando una cátedra a las auxiliares de la misma Inspección Sta Amalia Viglianí y Srā Corina C. de Acevedo, que él por su parte reservaba su opinión al respecto hasta tanto no se expida sobre la reorganización que le ha encomendado el H. Consejo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—

P. N. Arata

[signature]